



Universidad de Nariño
FUNDADA EN 1984



Universidad de Nariño
ACREDITADA DE ALTA CALIDAD
RESOLUCIÓN MEN 12567 - MAYO 23 DE 2017



Dirección de Bienestar Universitario

CRONOGRAMA BECAS DE ALIMENTACIÓN

Se da a conocer el cronograma que regirá el proceso de solicitud, selección y asignación de **Becas de alimentación en Pasto y Sedes Regionales de Ipiales, Tumaco y Tuquerres.**

CONVOCATORIA

Inscripción a través de la Página Web
Desde el 27 de marzo al 14 de abril.

<http://sapiens.udenaredu.co:4000/>

Todas las solicitudes deben realizarse a través de la plataforma **SAPIENS**. El estudiante que **NO** se inscriba a través del sistema **NO** será tenido en cuenta para el proceso de selección.

En casos especiales deberá inscribir como cupo especial y subir los siguientes documentos:

- **Si tiene hijos (as):** Registro civil
- **Si es desplazada:** certificado de la UAO
- **Si tiene hermanos estudiando:** Fotocopia del recibo de matrícula.
- **Si presenta algún tipo de discapacidad o enfermedad:** Certificado médico: Acta de defunción en casos de fallecimiento de Padres, si pertenece a comunidad Afro o indígena certificado de pertenecer a estas comunidades.

Si no presenta los soportes respectivos el puntaje en esos ítems no será tenido en cuenta. Aplica también para recepción de solicitudes especiales y cupos de comunidades étnicas.

Tener en cuenta que según Acuerdo N°113 de 2014, reglamentación de Becas de Alimentación, en el art. 4, parágrafo 2:

Los estudiantes que no cumplan con el servicio de apoyo institucional no podrán postularse a la beca de alimentación o auxilio de vivienda para el semestre siguiente.

ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y ESTUDIO DE SOLICITUDES.

Del 17 al 21 de abril.

Análisis de solicitudes por parte del Comité de Becas de Alimentación, para determinar asignación de cupos disponibles.

RESULTADOS A TRAVÉS DE SAPIENS.

Martes 28 de abril.

<http://sapiens.udenaredu.co:4000/>

Publicación de resultados admitidos y No admitidos.

INICIO DE BECAS DE ALIMENTACIÓN

2 de mayo.

Se debe presentar Carné estudiantil o documento de identificación.

REALIZACIÓN DE ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE LA ALIMENTACION Y ESERVICIO RECIBIDO

Al finalizar el programa

Es **OBLIGATORIO** realizar la evaluación, de lo contrario tendrá dificultades para la inscripción a cualquier beneficio en el semestre siguiente.

De igual manera, en caso de que se no sea posible mantener las fechas del cronograma debido a las situaciones de orden social, este puede estar sujeto a modificaciones.